



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE ENERO DE 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 98340-EDU-2015 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Reglamento de Concurso para Profesores Secretarios/as, Bibliotecarios y Referentes Institucionales TIC de Nivel Superior en carácter de interinos y suplentes, para los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, a fin de aprobar una normativa actualizada para el Nivel Superior;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26.206 estipula en su Artículo 36º que el Ministerio de Educación de la Nación establecerá las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación relativos a los Institutos de Educación Superior dependientes del Estado provincial;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 estipula en el Artículo 108º que corresponde al Consejo Provincial de Educación reglamentar las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación con la participación y el aporte de los docentes y directivos del sistema provincial de Educación Superior;

Que el presente Reglamento ha sido producto del trabajo conjunto y consensuado con los Equipos Directivos de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia a lo largo de los años 2024 y 2025, en consejos de Coordinadores/as de Formación Inicial, Mixtos y de Directores/as;

Que la Resolución del CFE N° 30/07 establece los criterios generales para la institucionalidad del sistema formador incluyendo las formas de organización y gobierno;

Que la Resolución del CFE N° 140/11 establece los lineamientos federales para el planeamiento y organización institucional del sistema formador;

Que la Resolución del CFE 132/11 y las antes mencionadas establecen parámetros, principios y valores generales válidos para la educación superior en su conjunto;

Que a través de la Resolución N° 2428/16 de fecha 28 de junio de 2016 se aprobó el Reglamento de Concurso para Profesores en carácter de interinos y suplentes, y Secretarios/as, Bibliotecarios y Referentes Institucionales TIC de Nivel Superior en carácter de interinos y suplentes;

Que es menester actualizar la normativa de concurso en carácter de interinos y suplentes en aplicación vigente para los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, con el fin de integrar y unificar el conjunto de normas concordantes y aplicables al sistema formador docente;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que corresponde emitir la norma legal;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Resolución N° 2428/16.-**

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Reglamento de Concurso para Profesores en carácter de interinos y suplentes, y Secretarios/as, Bibliotecarios y Referentes Institucionales TIC de Nivel Superior en carácter de interinos y suplentes que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-**

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Superior y por su intermedio a los interesados y archivar.-**

**RESOLUCIÓN N° 439**  
DES/SG/dam.-

Abg. Romina PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro